

Antiguo Cuscatlán, 22 de noviembre de 2019

Lic. Edwin Orellana
Consejo Municipal de Antiguo Cuscatlán
Presente.

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio, me dirijo a usted para solicitar el apoyo a mi hija Daniela Echeverría, habitante del municipio de Antiguo Cuscatlán. Ella tiene 13 años de edad y sueña y trabaja arduamente para ser una bailarina de ballet profesional y poder así, poner en alto el nombre de nuestro El Salvador.

Daniela practica ballet y acrobacias desde hace diez años. El pasado mes de septiembre audicionó entre cientos de bailarines panameños y costarricenses y, gracias a Dios, fue seleccionada por el prestigioso director cubano, Manuel Carreño, para que formara parte del elenco de Don Quijote, junto a la primera bailarina de ballet de Londres, Marianela Núñez. Es una gran oportunidad y un evento magno, además de tener el privilegio de poder representar a nuestro país.

Las galas se llevarán a cabo en Panamá, el próximo 27 y 28 de diciembre. Pero, serán cinco semanas de ensayos y montajes. Todo el elenco deberá presentarse, en Panamá, desde el lunes 25 de noviembre a las 3:30 pm.

Con esfuerzo, hemos adquirido los boletos de ida, de ella y del acompañante, que en este caso es la abuela de la niña. Además, ya hemos pagamos, através de Airbnb, el hospedaje por las cinco semanas.

Quisiera solicitar el apoyo de la alcaldía para costear los boletos de regreso, la alimentación y las zapatillas que utilizará. El monto total es de \$1970 y se los detallo a continuación:

Boletos via Panamá – El Salvador (Aviana/Copa Airlines)	\$	730.00	(\$365 cada uno)
Alimentación para 35 días	\$	1050.00	(\$5 cada tiempo)
Zapatillas de Punta	\$	150.00	
Zapatillas de media punta	\$	40.00	
Total	\$	1970.00	

Quisiera agregar que Daniela, desde el 2016, ha participado y ganado diversas competencias tanto nacionales como internacionales y, gracias a Dios, siempre ha sido acreedora de becas para participar en festivales y talleres en diversos países. En su recorrido, muchos reconocidos maestros, directores y bailarines profesionales la han considerado una futura promesa en la danza.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de una respuesta favorable, me despido,

Mónica González De Echeverría



Dandoval
22/10/2019
09:25 hrs.

UNIDAD ANTIGUO CUSCATLAN
Firma: *Licda. Karla C. Ruiz*
Fecha: **10 DIC. 2019**
Hora: *9:51 hrs*



UNIDAD DE PRESUPUESTO DE ANTIGUO CUSCATLAN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
02 DIC. 2019
Recibido por: *Martinez*
Hora: *10:53 am*



Antiguo Cuscatlán, 10 de diciembre de 2019

Por \$985.00

Recibí de la tesorería municipal de Antiguo Cuscatlán la cantidad de novecientos ochenta y cinco dólares, en concepto de donación hacia mi hija _____ para formar parte del elenco del Ballet de Don Quixote junto con, la primera bailarina de Londres, Marianela Núñez. Evento que se realizará en la ciudad de Panamá el 27 y 28 de diciembre de 2019.

Mónica de Echeverría

Dui:

NIT:

UACI ANTIGUO CUSCATLAN	
Firma:	<i>Licda. Karla C. Ruiz</i>
Fecha:	10 DIC. 2019
Hora:	<i>9:51 hrs</i>





GG0301
709/19

MEMORANDUM

DE : Sra. Ana Patricia Escoto de Portillo
(Jefe de la U.A.C.I)

PARA : Lic. José de Jesús Martín
Unidad de Presupuesto

ASUNTO : Orden de Compra

FECHA : 13 de Diciembre del 2019



Lic. Martínez:

Por este medio le comunico que la Orden de compra número 47469 a nombre de: _____ Por un monto total correspondiente a Novecientos ochenta y cinco dólares exactos (\$985.00) en concepto de pago por recibo de la Tesorería Municipal por Donación a Daniela Echeverría por formar parte del elenco de Ballet de Don Quijote.

Por lo cual esta Jefatura se libera de toda responsabilidad derivada de la adquisición y adjudicación realizada por el concejo Municipal para el caso en particular

Atentamente



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo II que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Sesenta y Seis.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veintinueve de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Veintiuno: Vista la nota presentada por la señora Mónica González de Echeverría, habitante de este Municipio por medio de la cual solicita la donación de \$1,970.00 para que participe en el elenco denominado Don Quijote junto con la primera bailarina de ballet de Londres, Marialena Nuñez, a realizarse el próximo 27 y 28 de diciembre en Panamá, evento en el cual representara al Municipio y a nuestro país, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la donación del 50% de los gastos de la cantidad de \$1,970.00 para sufragar los gastos de alimentación, zapatilla de punta, zapatilla media punta, para la participación de la joven Daniela Echeverria de 13 años de edad, para participar en el elenco denominado Don Quijote junto con la primera bailarina de ballet de Londres, Marialena Nuñez, a realizarse el próximo 27 y 28 de diciembre en Panamá, evento en el cual representara al Municipio y a nuestro país.

2-Erogar la cantidad de Novecientos Ochenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$985.00), como donación para la joven Daniela Echeverria, para sufragar gastos detallados en el numeral 1 del presente acuerdo. Este gasto se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 56304 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los dos días del mes de diciembre de Dos mil Diecinueve.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamerico
Secretaria Municipal



UACI ANTIGUO CUSCATLAN	
Firma:	<i>Licda. Karla C. Ruiz</i>
Fecha:	17 DIC. 2019
Hora:	14:43 hrs

